



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

Proceso: Sucesión Intestada
Radicado: No. 05001 31 10 014 2017-00172 00
Demandante: JESÚS ARGIRO SÁNCHEZ FRANCO- otros
Causante: MARTHA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE FRANCO

1. Recibido el recurso de apelación devuelto en segunda instancia por el Tribunal Superior de Medellín, en el cual se dispuso DECLARAR DESIERTO EL RECURSO, **Estese a lo resuelto** por la Sala de Decisión de Familia del Tribunal Superior de Medellín.

2. Por Secretaría envíese el oficio a la DIAN conforme al Art. 844 del Estatuto Tributario.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**7c24aab2699eabe93723113fda095611384c7c9fe609a8c09701f82a661434
1d**

Documento generado en 24/08/2021 02:03:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>